EVERSIDADO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
To John M. M. County	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

13.

## **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO**

Fecha: 2025-10-03

Proceso: F-CD-161

**Objeto:** Contratar el servicio de elaboración e impresión de elementos y reconocimientos institucionales para el IX Encuentro de Gestión, celebración del día del Servidor Público y jornada de sensibilización de transparencia e integridad universitaria, vigencia 2025.

Presupuesto oficial: Dieciséis millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos (\$16.999.865,00) M/CTE.

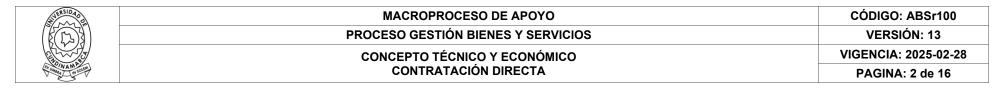
### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término



otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-09-29

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	830.037.807- 8	\$13.399.500	\$15.945.405
2	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	1.069.721.525- 0	\$13.426.500	\$13.426.500
3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.	901.336.804- 6	\$13.704.500	\$16.308.355

#### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX JUMBRA IN SCIEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 16

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

## 1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.** y **DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.** no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante *CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN* presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 21,02% al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX JUMBRA IN SCIEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 16

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

## 1. <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO</u>

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.
1	Servicio de elaboración e impresión Backing en banner sobre base telescópica stand ajustable de 2,2x2,4 a 2,4x3 metros incluye estuche y guía de armado.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	Servicio de elaboración e impresión de reconocimientos institucionales (galardones) para el IX Encuentro de Gestión en material de acrílico 30cm x 22cm, con acrílico dorado espejo, acrílico negro brillante 4mm, acrílico plateado espejo sobre base acrílica negra brillante de 4mm, acrílico cristal briselado 3mm grabado a láser; y base metálica 5cm x 12cm.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	Servicio de elaboración e impresión de reconocimientos institucionales (galardones) para la celebración del Día del Servidor Público, en material de acrílico: Capa 1: 1 Pieza de Acrílico negro de 5mm con corte láser (197x218 mm); Capa 2: 2 Piezas de Acrílico dorado de 5mm con corte láser (21x147 mm), 2 Piezas de Acrílico verde de 5mm con corte láser (13x80 mm), 2 Piezas de Acrílico dorado de 5mm con corte láser (13x80 mm), 1 Pieza de Acrílico negro de 5mm con impresión directa (133x218 mm), Letras en acrílico dorado de 2mm (57x43 mm), 1 Pieza de Acrílico negro de 10mm con corte láser (195x35 mm).	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	Servicio de elaboración e impresión de reconocimientos institucionales para para rendir homenaje a los funcionarios seleccionados por cada proceso como Gestores de Transparencia e Integridad Universitaria: Medidas: 6.7 x 6 cm; Material: Acrílico cristal 3 mm; Acrílico dorado espejo, impreso a una tinta Negra, Acrílico cristal 3mm grabado a laser parte frontal, Película de vinilo impresa por detrás con degradado para dar profundidad, Cinta satín verde oscuro.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX UMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 16

## Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A., CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN**, y **DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

## 2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

NI -	DEGUIOITO	EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:  A. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista.  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.  G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).  5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.  DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS PARA PERSONA JURÍDICA	x		
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios.	X		



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 6 de 16

## COTIZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A. NIT- 830 037 807- 8

1411.	830.037.807- 8	EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.			
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	x		
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	х		
5	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	Х		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	х		
7	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	х		
8	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.	X		



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** 

VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 7 de 16

No.	REQUISITO			
NO.	NEWOISTI O	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.			
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		X El objeto social no es afin a la naturaleza del objeto a contratar, que corresponde a servicio de elaboración e impresión de elementos y reconocimientos.	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	х		
	Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X Teniendo en cuenta concepto del SG-SST, en donde, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100%, Fecha de aplicación 18/02/2025, Cumplen con el requisito.		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	х		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	x		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:	Х		



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 13

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 8 de 16

CÓDIGO: ABSr100

	IZANTE 1: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A. 830.037.807- 8				
NI.	DECUINTO		EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.				
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	х			
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	х			

## Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.,** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

• En el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el objeto social no es afín a la naturaleza del objeto a contratar, que corresponde a **servicio de elaboración e impresión de elementos** y reconocimientos.

	COTIZANTE 2: CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN NIT/CC: 1.069.721.525- 0					
Na	DECUICITO		<b>EVALUACIÓN</b>			
NO.	No. REQUISITO		NO CUMPLE	NO APLICA		
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES					
1	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:	х				



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 9 de 16

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	KEQUISIT O	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.			
	B. Nombre o razón social e identificación del contratista.			
	C. Objeto del contrato.			
	D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).			
	E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.			
	F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado			
	para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.			
	G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).			
	5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.  DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
	PARA PERSONA NATURAL			
	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:			
	a) Valores unitarios.			
	b) Impuestos aplicables.			
	c) Número de ítems.			
1	d) Descripción de las especificaciones técnicas.	X		
	e) Cantidades requeridas.			
	f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.			
	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.			
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.			
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:			
	a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	v		
4	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:			
	a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.			
5	b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:			
	a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.	v		
6	a) במ אבוסטוומ ואמנעומו ווט סב בווטעבוונומ ובאטוומעמ נטוווט ובאטטווסטווב ווסטמו.	Χ		



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** 

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 10 de 16** 

## COTIZANTE 2: CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN

	CC: 1.069.721.525- 0	EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x		
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.		La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar, que corresponde a servicio de elaboración e impresión de elementos y reconocimientos.	
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	х		
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.			
10	Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.	X		
	La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	<b>X</b> Teniendo en cuenta concepto del SG-SST, en		



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

	COTIZANTE 2: CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN NIT/CC: 1.069.721.525- 0					
N	DEGUIOTE	EVALUACIÓN				
No.	REQUISITO		NO CUMPLE	NO APLICA		
	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	donde, se presenta como Persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado.				
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:  a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	х				
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).	Х				
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	х				
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	х				
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	х				

## Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por *CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN*, No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

• La actividad económica registrada en la Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural no está relacionada con el objeto a contratar, que corresponde a **servicio de elaboración e impresión de elementos** y reconocimientos.



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 12 de 16** 

No.	REQUISITO —	EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista.  C. Objeto del contrato.  D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.  G. Telefono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).  5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	x		
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS PARA PERSONA JURÍDICA			
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:  a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	x		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).		<b>X</b> No aporta el documento	
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Х		



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** 

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA: 2025-02-28

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**PAGINA: 13 de 16** 

	COTIZANTE 3: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S. NIT: 901.336.804- 6				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.				
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.				
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:  a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x			
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	х			
7	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x			
8	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	х			
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.  d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	x			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:		X		



### PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

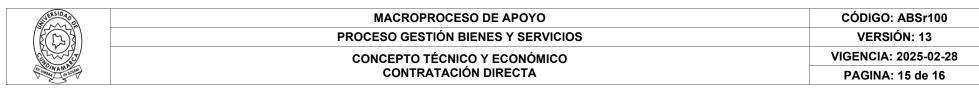
**VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 14 de 16** 

## COTIZANTE 3: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S. NIT- 901 336 804- 6

INI I	901.336.804- 6	EVALUACIÓN			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		Se aporta el documento; sin embargo, es necesario ajustar el número de		
	Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		cédula del representante legal consignado en el mismo.		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X Teniendo en cuenta concepto del SG-SST, en donde, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100%, Fecha de aplicación 4/07/2025, Cumplen con el requisito.			
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	х			
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	Х			
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x			
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x			
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	x			



	COTIZANTE 3: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S. NIT: 901.336.804- 6					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN				
NO.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.					

#### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.**, No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

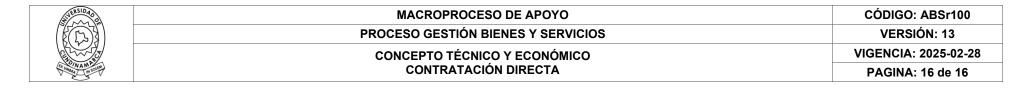
- No se adjunta con la propuesta Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).
- Es necesario ajustar el número de cédula del representante legal consignado en el Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.

#### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>



## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	830.037.807- 8		Х	
2	CARLOS ANDRES VALENZUELA BELTRAN	1.069.721.525- 0		Х	
3	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S.	901.336.804- 6		Х	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA:

NOMBRE: ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

CARGO: DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Proyectó: Angie Paola Mora Abril.

Dirección de Planeación Institucional.

Anexos: Concepto SG-SST.

32.1-41.3